

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se convoca concurso oposición para proveer dos plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de las carreteras del Estado de la provincia.

En virtud de la autorización de la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de septiembre último, esta Jefatura Provincial de Carreteras convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, de conformidad con lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del Reglamento General de los Camineros del Estado, en sus artículos 16 al 24.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Condiciones para el ingreso.—Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en pasivo, sin límite de edad.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determina en el Reglamento de Camineros. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Primera.—Los conocimientos que además se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto, apartado d), del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber:

El Caminero, como encargado de la ejecución de los trabajos definidos en el artículo primero de este Reglamento, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carretera.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que hará constar: nombre y dos apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria. Igualmente presentará las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se consideran méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Tercera.—Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y tablón de anuncios de la Jefatura la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Cuarta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en virtud del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Subsecretaría los concursantes que a su juicio deberán ocupar dichas vacantes. De esta designación, una vez aprobada por la superioridad, se hará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón expuesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Huelva, 4 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.613-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, en base a la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 23 de septiembre de 1972, convoca el concurso-oposición que se indica.

A la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones que regulan esta materia.

El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar. A la instancia se acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Los mutilados, excombatientes, excarcelados, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Los conocimientos generales que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machada y gravilla, la forma de machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, señalización, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y el propio Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

Oviedo, 29 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.402-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso oposición para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla en turno restringido y otra de la misma categoría en turno libre.

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de septiembre pasado, ha sido autorizada esta Jefatura para convocar concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla en turno restringido y otra de la misma categoría en turno libre, cuyo concurso se convocará y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

En virtud de dicha autorización y en las condiciones señaladas, se procede a la publicación de la presente convocatoria para cubrir dos plazas de Capataces de cuadrilla, vacantes en esta provincia, una con residencia en Salamanca y la otra en Ciudad Rodrigo.

Los aspirantes deberán poseer los conocimientos reseñados en el apartado c) del artículo sexto del Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de junio de 1961.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegradas.

Los aspirantes pertenecientes a la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma harán constar expresamente si desean concurrir a las dos plazas convocadas.

Los que deseen opositar a la plaza de turno libre, lo manifestarán así, y en ambos casos además:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, detallando el número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex carcelados, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Se acompañarán a la instancia las certificaciones que acrediten los méritos alegados por el aspirante.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en este concurso-oposición lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de mayo de 1957 y lo que determina el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Salamanca, 6 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.662-E.